

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2013-4-1-0010815

Montevideo, 06 DIC 2013.

VISTO: la “2da. Conferencia Mundial de INTERPOL sobre Trata de Personas”, a realizarse en la ciudad de Lyon, Francia, los días 14 y 15 de noviembre de 2013.-----

RESULTANDO: I) Que concurrirá a la referida actividad el señor Encargado de la Sub Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e Interpol, Comisario Inspector Gustavo Gabriel MARIOSSA ALSINET, C.I. N° 1.793.931-5, perteneciente a la citada Dirección.-----

II) Que la erogación por concepto de viáticos al exterior, con un abatimiento del 60 % los días 12, 16 y 17 de noviembre de 2013, por la suma total de U\$S 1.386 (dólares americanos mil trescientos ochenta y seis), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la escala; mientras que los gastos por concepto de pasajes por el trayecto Montevideo -Lyon -Montevideo, partiendo el día 12 de noviembre y regresando el día 17 de noviembre de 2013, se atenderá con cargo al Objeto del Gasto 2.3.2.-----

CONSIDERANDO: Que se estima beneficioso para el Instituto Policial su participación en el referido evento.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990 y Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992,

artículo 8 del Decreto N° 56/002 de fecha 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

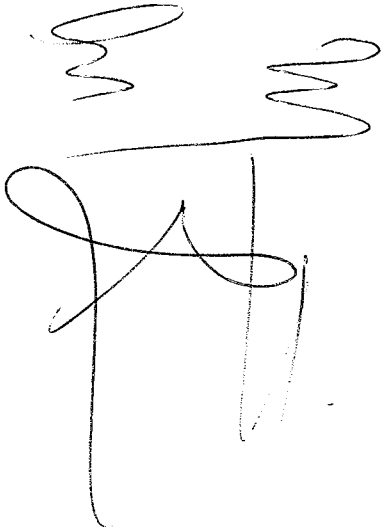
- 1º) DESÍGNASE en Misión Oficial en la ciudad Lyon, Francia, al señor Encargado de la Sub Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e Interpol, Comisario Inspector Gustavo Gabriel MARIOSSA ALSINET, C.I. N° 1.793.931-5, perteneciente a la citada Dirección.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, con un abatimiento del 60 % los días 12, 16 y 17 de noviembre de 2013, por la suma total de U\$S 1.386 (dólares americanos mil trescientos ochenta y seis), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la escala; mientras que los gastos por concepto de pasajes por el trayecto Montevideo -Lyon - Montevideo, partiendo el día 12 de noviembre y regresando el día 17 de noviembre de 2013, se atenderá con cargo al Objeto del Gasto 2.3.2.-----
- 3º) El titular deberá rendir cuentas de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el numeral 4º de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) PUBLÍQUESE, pase a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos (Departamento de Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior) a sus efectos. Cumplido, pase a la Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e Interpol, para

MINISTERIO DEL INTERIOR

conocimiento, notificación al interesado y demás efectos.

Oportunamente, archívese.-----

DPN/ITS

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Mujica', written over a printed name and title.

JOSE MUJICA
Presidente de la República

